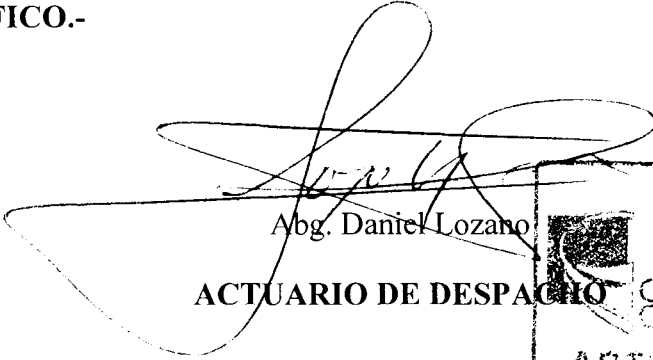
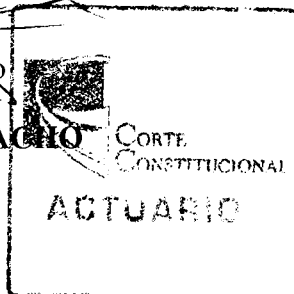




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 0886-11-EP

Razón: Siento por tal que el día veintitrés de abril del año dos mil trece a las 12h40, notifique con la copia certificada del auto de avoco conocimiento que antecede, a los señores Mildred Mirella Zambrano Zambrano Gerente General de la compañía ECOTERM S.A. y al señor Procurador General del Estado, mediante boletas dejadas en las casillas constitucionales No. 103 y 018, respectivamente, señaladas para el efecto.-
LO CERTIFICO.-


Abg. Daniel Lozano
ACTUARIO DE DESPACHO 
CORTE
CONSTITUCIONAL
ACTUARIO